

memos la administración", subrayan.

15 de febrero de 2026

Desorden crónico

ANÁLISIS

Felipe Irrarrázabal



ROSA VIVE EN LA PATAGONIA. TIENE UN HUERTO AMPPIO Y ORDENADO. Tres veces por semana baja al pueblo a vender sus verduras. Se le ve contenta y próspera. Su bodega está repleta de enseres, semillas y ajos en el suelo. A un costado tiene unos estantes de gruesos tabloncillos de madera con un sinnúmero de frascos de vidrio de todos los portes. Ahí guarda, cual boticario, todos y cada uno de sus materiales pequeños; desde semillas hasta clavos, pasando por tornillos y repuestos para el riego. Rosa entiende los beneficios del orden, aunque implique esfuerzo: con una mirada fugaz sabe lo que tiene y lo que no, y se demora segundos en encontrar lo que anda buscando.

Hace unos días, la Dirección de Presupuestos (Dipres) nos sorprendió con su último Informe de Finanzas Públicas (IFP) para el 2025. Los resultados distan de ser buenos: el déficit estructural se elevó a 3,6% del PIB, a pesar de que la meta era de 1,6%. El pronóstico para el 2026 se visualiza negativo.

Para tranquilizarnos, se nos dice que se controló la deuda externa estatal, la cual no superaría la barrera del 45% del PIB. Sin embargo, el resultado es preocupante —según los economistas— por la disminución de los ingresos pronosticados, respecto de la economía no minera, sin que esa disminución haya gatillado una disminución correlativa de los gastos. El IFP reconoció una disminución de los ingresos por concepto de impuestos a las empresas, una tendencia que ya se había advertido previamente tanto por el Consejo Fiscal Autónomo como por el FMI.

Lo grave del desgastado es que se veía venir y no se redujeron gastos para cumplir con la meta autoimpuesta, lo que habría sido doloroso, aunque necesario. A eso se suma algo más profundo: no es la primera vez que el gobierno saliente decepciona en esta materia —sino la tercera—, y se echó mano a los fondos soberanos (ahorros estatales) para mejorar en algo las cifras, por ejemplo, con la liquidación de

activos de Corfo. La guinda de la torta es que no han ocurrido situaciones excepcionales (como la crisis *subprime* o la pandemia) que justifiquen un descuadre transitorio entre ingresos y gastos.

Las críticas en contra de la Dipres, dependiente del Ministerio de Hacienda, no se dejaron esperar. Un exministro de Economía imputó "desorden, exceso de gasto y despilfarro de recursos fiscales". Un exministro de Hacienda habló de una "sobrestimación inusual y persistente de los ingresos fiscales". Una editorial de este diario alertó sobre los

¿No sería necesario que la autoridad —sea el presidente, el ministro de Hacienda o la directora de la Dipres— nos explique, con peras y manzanas, el desorden y descuadre de las cuentas públicas y sus consecuencias?"

continuos incumplimientos de las propias metas del gobierno de Boric, mientras que otra reclamó por "mayúsculos errores de predicción de ingresos y la incapacidad de anticipar la urgente necesidad de controlar gastos". Una tercera remata con que "el prestigio de nuestra institucionalidad se ha puesto en juego en forma irresponsable". A reglón seguido, un grupo de parlamentarios planteó la necesidad de citar al ministro de Hacienda, para analizar la constitución de una comisión investigadora y una posible interpelación.

Alarmante contraste: orden en un ciudadano común y desorden en las cuentas públicas, responsabilidad del prin-

cipal ministerio del Estado.

Pienso en algo más estructural —en la necesidad de que el Estado sea ordenado— y me acuerdo de Andrés Bello, el artífice del orden institucional en nuestra república. Iván Jaksic, en su libro "Andrés Bello: La pasión por el orden" (2001), explica los aportes clave de Bello en tres campos. En el orden internacional, con la idea de la incorporación de nuevos países bajo el principio de la igualdad y no de la fuerza, en un contexto de independencia americana frente a la caída del imperio español. En el orden lingüístico, bajo el concepto de un lenguaje estandarizado para todas las excolonias, siguiendo los parámetros del castellano y limitando así la creatividad de cada país. En el orden legal, con la redacción de un código civil, que depuró las leyes españolas, formateándolas bajo las estructuras de los códigos de la época y alejándose de fórmulas revolucionarias. Por cierto, no se trata de un vulgar "copy & paste", sino de acoplar el pasado exitoso con las exigencias del presente. Al decir de Jaksic, bajo la "asimilación de lo antiguo en el contexto de lo nuevo", a un ritmo ordenado.

Por su estadía en Inglaterra, Bello sabía lo que la comunidad internacional requería —en especial, Inglaterra— para reconocer a los países americanos que estaban en "trabajo de parto": estabilidad económica y estabilidad gubernamental. Eso requería que las platas estuviesen ordenadas (y los empréstitos sin mora) y que el gobierno estuviese ordenado (con un marco institucional eficaz).

¿No sería necesario que la autoridad —sea el presidente, el ministro de Hacienda o la directora de la Dipres— nos explique, con peras y manzanas, el desorden y descuadre de las cuentas públicas y sus consecuencias? Me imagino la cara de sorpresa y reprobación de la señora Rosa. Me imagino el rictus de perplejidad de Bello ante tales explicaciones, matizado con esa parquedad, timidez e introversión que lo caracterizaban.